



NACIONAL



**RESOLUCION 390/2008**  
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E**  
**IMPLANTE (INCUCAI)**

Incorpórense las modificaciones propuestas al modelo de "Consentimiento Informado para la no Inclusión del Paciente en Lista de Espera para Trasplante de Riñón y Uréter". Derógase el Anexo V de la Resolución INCUCAI N° 111/05.

Del 28/11/2008; Boletín Oficial 09/12/2008.

VISTO el expediente N° 1-2002-4638000341/08-9 del registro de este INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI) y la [Resolución INCUCAI N° 111/05](#); y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente, la Dirección Científico Técnica propone efectuar modificaciones en el texto del modelo de consentimiento informado para la no inclusión de pacientes en lista de espera renal, aprobado por la resolución señalada en el visto.

Que los cambios presentados han sido elaborados por la nombrada Dirección conjuntamente con la Comisión Asesora de Trasplante Renal, y encuentran fundamento en la necesidad de brindar a los pacientes información más amplia y adecuada.

Que el Departamento de Informática ha desarrollado la adecuación del sistema, que permite incorporar las disposiciones contempladas en la presente norma.

Que ha tomado intervención el Comité de Bioética del INCUCAI, realizando los aportes competentes relacionados a su especialidad.

Que la Dirección Científico Técnica y los Departamentos de Asuntos Jurídicos y de Informática, han tomado la intervención de su competencia.

Que la medida que se adopta ha sido considerada y aprobada por el Directorio en su sesión ordinaria del día 28 NOV 2008 según consta en el Acta N° 29.

Que se actúa en uso de las competencias otorgadas por el artículo 44 de la [Ley 24.193](#) (t.o. [Ley N° 26.066](#)) y [Decreto N° 512/95](#) (t.o. [Decreto N° 1949/06](#)).

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante resuelve:

Artículo 1°.- Incorpórense las modificaciones propuestas al modelo de "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA NO INCLUSION DEL PACIENTE EN LISTA DE ESPERA PARA TRASPLANTE DE RIÑON Y URETER", el que quedará redactado conforme lo establecido en el ANEXO I de la presente.

Art. 2°.- Deróguese el Anexo V de la [Resolución INCUCAI N° 111/05](#).

Art. 3°.- Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, a la Sociedad Argentina de Trasplantes, a los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e Implante, al Consejo Asesor de Pacientes y a todos los equipos de trasplante renal habilitados. Comuníquese a las áreas competentes del Instituto. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

Carlos A. Soratti; Martín Torres.

## ANEXO I

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA NO INCLUSION EN LISTA DE ESPERA PARA TRASPLANTE DE RIÑON Y URETER.

A.- Información sobre trasplante renal. El trasplante renal es una práctica habitual, en nuestro país se realizan más de 1000 por año.

El trasplante es el mejor tratamiento para los pacientes con insuficiencia renal crónica.

Gracias al tratamiento de diálisis Ud. está en condiciones de acceder a un trasplante renal.

El trasplante renal es una operación donde se le coloca al paciente un riñón en el abdomen, el mismo es conectado a las arterias, venas y a la vejiga.

Los donantes pueden ser cadavéricos o vivos (relacionado o no relacionado), estando ambas modalidades reguladas por la Ley de Trasplantes de Organos y Tejidos N° 24.193.

Una vez en el centro de trasplante Ud. será informado detalladamente sobre beneficios y eventuales riesgos.

Para que el trasplante funcione adecuadamente Ud. tendrá que realizar controles periódicos y tomar medicación específica. Existen algunos pacientes que no se pueden trasplantar, si ese fuera su caso, eso también será determinado por el centro de trasplante.

B.- En.....siendo las.....hs. del día.....del mes de.....de....., yo.....DNI N°.....con domicilio en.....en presencia de.....DNI..... manifiesto:

1- Que el Dr.....me ha advertido de su obligación de realizar las gestiones necesarias a los efectos de inscribirme en la lista de espera para un posible trasplante renal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 24.193.

2- Que el Dr.....me ha informado que como requisito indispensable para ser incluido en lista de espera, es necesaria la realización de estudios previos complementarios y obligatorios.

3- Que el Dr.....ha explicado en forma suficientemente clara y entendible las consecuencias, riesgos y evolución razonablemente esperada que, de acuerdo a los conocimientos científicos, se puede prever si recibo un trasplante renal.

4- Que se me ha informado que esta decisión no implica que en el futuro no pueda modificarla.

5- Que el resultado de mi decisión no modificará o limitará mi derecho a la asistencia médica, ni la relación con mi médico tratante.

6- Que en conocimiento de todo lo anteriormente expuesto y del procedimiento para acceder a un futuro trasplante renal, declaro que es de mi expresa voluntad NO someterme a los estudios mencionados y por lo tanto también rechazo expresamente someterme al procedimiento quirúrgico para recibir un trasplante renal.

7- Tomo conocimiento que mi enfermedad requiere tratamiento dialítico sustitutivo de la función renal, si decido rechazar el trasplante.

8- Tomo conocimiento que podré cambiar mi decisión en cualquier momento, debiendo comunicarlo, en ese caso al equipo de profesionales tratante.

Firma del familiar y aclaración.

Firma del paciente y aclaración.

Firma de un testigo no relacionado al equipo asistencial (Aclaración y documento).

C.- Se confeccionarán tres (3) ejemplares del formulario referido en el punto precedente, debiendo uno quedar en poder del centro interviniente, el segundo ser entregado al paciente, y el tercero deberá ser remitido por los profesionales intervinientes al Organismo Jurisdiccional de Ablación e Implante correspondiente, dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de la primera diálisis de cada paciente, debiendo dicho Organismo, en el término de 48 hs., remitir copia certificada del mismo al INCUCAI

